

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 céntimas de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA

LEY

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución REY de España, y en su nombre y durante su menor edad la REINA Regente del Reino;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º La fuerza del Ejército permanente en la península para el año económico de 1897 á 1898 se fija en 100.140 hombres de tropa.

Los gastos que dicha fuerza han de originar no deberán exceder de las cifras consignadas en presupuesto para esta atención, y con tal objeto se autoriza al Ministro de la Guerra para conceder licencias temporales durante el año económico en la forma que estime más conveniente.

Art. 2.º Las de las islas Filipinas y las de Cuba serán las que exijan las necesidades de las campañas.

Art. 3.º La correspondiente al distrito militar de Puerto Rico constará de 4.130 hombres, pudiendo aumentarse este número, según le exijan las necesidades del servicio á causa de la insurrección de la isla de Cuba, abonándose el gasto que este aumento ocasione por el crédito extraordinario para aquella campaña.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á nueve de Junio de mil ochocientos noventa y siete.

YO LA REINA REGENTE.

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

(Gaceta 10 de Junio 97).

Gobierno Civil

Servicio agronómico.—Langosta

CIRCULAR

Llegada la época en que la langosta levanta el vuelo y hace la ovación, es necesario que por cuantos medios pueda usted conseguirlo, haga ejercer gran vigilancia en los terrenos incultos, veredas, caminos, etc., de ese término municipal para que llegue á su conocimiento los sitios en que la plaga haya hecho la ovación, y que reconocida ésta, se limite con señales que no puedan fácilmente borrarse, y mande á las oficinas del Servicio Agronómico de esta provincia, Luzón, 11, antes del 21 de Agosto próximo, una nota de los terrenos acotados por este concepto.

Pasada dicha época, el Ingeniero Jefe de este servicio, hará reconocer los terrenos acotados y dispondrá la forma en que deban llevarse á cabo las labores durante los meses de Noviembre y Diciembre.

Los resultados obtenidos allí donde se realizaron á su tiempo los trabajos de invierno, han comprobado de una manera indudable que no hay campaña más económica ni eficaz para destruir la plaga de langosta que la que se realiza en dicha época; y decidido á que todos los pueblos en cuyo término haya germen de langosta lleven á cabo dicho trabajo, sin excusa alguna, y en la seguridad de que los Alcaldes todos han de ayudarme en esta empresa cuyos beneficios tocan exclusivamente á los pueblos, me propongo premiar á los que realicen esta obra con gran celo, así como dar parte al Juzgado correspondiente de aquéllos que desobedezcan las órdenes de mi Autoridad no cumpliendo cuantas se dicten con el indicado objeto.

Madrid 10 de Junio de 1897.—El Gobernador, Conde de Peña Ramiro.

Servicio agronómico.—Vías pecuarias

Vicálvaro y Vallecas

Habiendo acudido á mi autoridad, varios terratenientes de los términos de Vallecas y Vicálvaro en solicitud de que se suspenda el deslinde de la vereda de Pavones, señalado para el día 25 del actual, en atención á los perjuicios que pudiera ocasionarles por estar ocupados en dicha época en las faenas de recolección, he dispuesto se suspenda la práctica de dicho deslinde hasta el otoño próximo,

anunciando en tiempo oportuno la fecha en que tendrá lugar.

Madrid 8 de Junio de 1897.—El Gobernador, Conde de Peña Ramiro

Administración de Hacienda

de la provincia de Madrid

Por el presente aviso se cita á D. Luis Carrasco, cuyo domicilio se ignora, para que concurra á estas oficinas, Plaza Platería de Martínez, núm. 2, el día 14 del corriente, á las dos de su tarde, que se celebrará Junta administrativa de Consumos, para conocer de una intervención de 90 kilos de jamón, que le fueron detenidos el día 18 de Febrero último, en el fielato de Segovia, que de no comparecer se resolverá el expediente en rebeldía imponiéndole las responsabilidades á que haya lugar.

Madrid 14 Junio 1897.—El Administrador de Hacienda, C. Torrijos.

Tesorería de Hacienda

de la provincia de Madrid

Agencia ejecutiva de Hacienda de Madrid

4.ª Zona

D. Miguel G. Ramos, Agente ejecutivo de esta localidad, por débitos á la Hacienda.

Hago saber: Que por providencia dictada por esta Agencia en el expediente de apremio que instruye contra D. Saturnino Gómez, por débito de la contribución industrial del primero al tercer trimestre de 1896 á 97, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes embargados al mismo, que se detallan á continuación:

Efectos que se subastan	Tasación — Pesetas
Un mostrador forrado de zin, con lebrillo y fuente, en.....	100
Cinco veladores con cuatro pies, en.....	25
Seis banquetas, en.....	6
Un reloj de pared forma ovalada	35
Un juego de billar romano con nueve bolas de marfil y un taco.....	30
TOTAL.....	196

La subasta tendrá lugar en el local

de esta Agencia, Atocha, 29, principal, el día 16 del mes actual, á las diez de la mañana, admitiéndose durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, el importe del débito, recargos y gastos del procedimiento, que ascienden á 164 pesetas.

Los efectos embargados los exhibe D. Casimiro Fernández, Magdalena, 18, tienda de vinos.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el pár. 7.º, art. 21 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Madrid 8 de Junio de 1897.—El Agente Ejecutivo, Miguel G. Ramos.

CONTRIBUCIONES INDUSTRIAL, TERRITORIAL Y CARRUAJES DE LUJO

D. Miguel Gregorio Ramos, Agente ejecutivo para la cobranza de contribuciones por la vía de apremio en dicha zona.

Hago saber: Que por el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia se ha dictado con fecha 11 de Junio actual, la providencia siguiente:

«No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al cuarto trimestre del corriente año económico los contribuyentes por dichas contribuciones que expresa la precedente relación, en los dos plazos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL y en la localidad respectiva, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, que marca el artículo 11 de la Instrucción de procedimientos de igual fecha; en la inteligencia de que si en el término de cinco días, no satisfacen los morosos el principal y recargo referidos, se pasará al apremio de segundo grado. Y para que proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia y á incoar el procedimiento de apremio, entréguese original, con los recibos relacionados, al Agente ejecutivo de la zona respectiva, el cual firmará el recibí en la factura que queda en esta Administración.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 de la última Instrucción citada, se publica el presente edicto, con objeto de que la providencia preinserta

tenga la mayor publicidad posible; en la inteligencia de que el plazo para pagar con el recargo de primer grado, comienza a contarse desde el día de la fecha.

Madrid á 11 de Junio de 1897.—El Agente Ejecutivo, Miguel Ramos.

Ayuntamientos

Valdaracete

La subasta para el arrendamiento de las aguas de riego sobrantes, de la fuente pública de esta Villa, durante el año económico de 1897 á 98, tendrá efecto el día 20 del mes actual, á las once de la mañana, en la Sala Consistorial, por el tipo de 100 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se tiene de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdaracete 6 Junio de 1897.—El Alcalde, Agustín García Porrero.

Valdeavero

Por dimisión del que la venía desempeñando se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 800 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por término de quince días.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes debidamente documentadas á mi Autoridad.

Valdeavero 31 de Mayo de 1897.—El Alcalde, Agustín Sánz.

Valdetorres

Sin perjuicio de lo que resuelva la Superioridad, el día 13 de los corrientes, á las diez de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial, el remate de las especies de consumos, para el año 1897 á 98, con facultad de la exclusiva en venta al por menor, de los ramos que la Ley autoriza, y los restantes á la venta libre; bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdetorres 4 de Junio de 1897.—El Alcalde, Martín Tejada.

Providencias judiciales

Juzgados de primera instancia

CONGRESO

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, fecha 4 del corriente, dictada en autos sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca siguiente:

	Pesetas
Una posesión denominada Quinta de Nuestra Señora del Rosario, y una tierra de labor aneja á la misma, situada en término del inmediato pueblo de Pozuelo de Alarcón, de esta provincia, en la inmediación de la carretera que desde la Estación del Norte conduce al citado pueblo, por cuya carretera tiene la entrada y fachada principal, tiene de cabida total tres hectáreas, cinco áreas, 89 centiáreas y 16 decímetros cuadrados, equivalentes á nueve fanegas del marco de Madrid, ó sea de 44.100 piés cuadrados la fanega; tasada la quinta en.....	144.000
Y la tierra contigua en.....	560
TOTAL	144.560

Y para su remate que será simultáneo en esta Corte y en el Juzgado de primera instancia del Escorial, se ha señalado el día 12 de Julio próximo, á las dos de su tarde, en la sala audiencia del Juzgado, sita en el piso principal del edificio de aquéllos, calle General Castaños, núm. 1, debiendo hacer presente, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio porque salen á subasta, pudiendo hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero, y que para tomar parte en aquella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuya cantidad se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta, y que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Escribanía del actuario, donde podrán enterarse de ellos las personas que lo deseen.

Madrid 8 de Junio de 1897.—José Aguilera Meléndez.—El actuario, Rafael Valdivieso.—Es copia.—R. Valdivieso. 23.—P.

HOSPICIO

En virtud de providencia dictada en 9 del actual, por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en autos ejecutivos en vía de apremio, que sigue Doña Florencia García González, contra Doña María de las Nieves Palomino y León, se vende en pública subasta que se celebrará por tercera vez y sin sujeción á tipo en la sala audiencia de este Juzgado, el día 16 de Julio próximo, á las diez de su mañana, cinco solares embargados en dichos autos, dos de ellos situados en el barrio de la Guindalera: lindando el primero al Norte, con la calle de la Compañía, y el segundo, con el Talud del canal, tasados respectivamente en 753 pesetas, 50 céntimos, y en 5.377 pesetas, 95 céntimos, y los otros tres, situados en la Pradera de Guardias: lindando con el depósito de aguas del Canal de Isabel II, y tasados, respectivamente, en 8.016 pesetas, 80 céntimos; 1.075 pesetas, y 10.111 pesetas, 93 céntimos, formando un total los cinco solares de 25.335 pesetas, 18 céntimos; debiendo advertirse á los licitadores que se subastan sin sujeción á tipo; que para tomar parte en ella, habrán de consignar sobre la mesa del Juzgado, previamente el 10 por 100 de aquella última suma, y que los títulos de propiedad de los bienes, estarán de manifiesto en la Escribanía, para que puedan examinarlos y deberán conformarse con ellos sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid 10 de Junio 1897.—V.º B.º= Eusebio Martín y Ruiz.—El Actuario, Lesmes López. 114.

Dirección general de Obras Públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 26 de Abril 1897 esta Dirección general ha señalado el día 26 del próximo mes de Junio, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de acopios para reparación de la carretera de Puente de Arganda á Colmenar de Oreja, kilómetros 21 al 26, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 15.816 pesetas, 21 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de

11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta las cinco de la tarde del día 21 de Junio próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 12.ª arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 160 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 1.º de Junio de 1897.—El Director general, E. Ordoñez.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm...., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de acopios para reparación de la carretera de Puente de Arganda á Colmenar de Oreja, kilómetros 21 al 26, provincia de Madrid, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.) (Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 26 de Abril de 1897, esta Dirección general ha señalado el día 26 del próximo mes de Junio á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de acopios para reparación de la carretera de Madrid á Toledo, kilómetros 3 al 14, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 29.545 pesetas, 80 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las cinco de la tarde del día 21 de Junio próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 12.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 300 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 1.º de Junio de 1897.—El Director general, E. Ordoñez.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm...., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de acopios para reparación de la carretera de Madrid á Toledo, kilómetros 3 al 14, provincia de Madrid, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.) (Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 26 de Abril de 1897, esta Dirección general ha señalado el día 26 del próximo mes de Junio, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de acopios para reparación de la carretera de Alcorcón á San Martín de Valdeiglesias, kilómetros 13 al 25, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 96.424 pesetas, 80 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las cinco de la tarde del día 21 de Junio próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 12.ª arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 970 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 1.º de Junio de 1897.—El Director general, E. Ordoñez.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de acopios para reparación de la carretera de Alcorcón á San Martín de Valdeiglesias, kilómetros 13 al 25, provincia de Madrid, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.) (Fecha y firma del proponente.)

Agencia ejecutiva de Hacienda de Navacarnero

D. José Segura y Vázquez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1895 á 96, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
9	D. Felipe Agudo Pérez, una casa en esta población y sn barrio de la Fuente grande: linda derecha, otra de Bonifacia Nieto; izquierda, herren de Angela Pérez, y espalda, casa de Teresa Núñez; frente, la calle.....	875
11	D. Lópe Cercas Gil, una casa en esta población en la plazuela del Cerrillo: linda derecha otra de Pedro Peñas; izquierda, otra de herederos de Ildelfonso Hernández; espalda, huerto de Lucas Sánchez, y frente, la plazuela.....	250
17	D. Angel Fresno, herederos, una tierra en el cerro del Pozo de las Nieves, de caber tres fanegas, equivalentes á una hectárea, 78 áreas, 88 centiáreas: linderos extraoficiales S., otra de Santiago Fresno; M., otra de Dionisio Núñez; P., la cañada, y N., la estación del ferrocarril.....	460
15	Doña Andrea Domínguez, una parte de casa en el barrio del Caño, que está proindivisa con otra de Dámaso Gómez: linda por los cuatro aires con el mismo Dámaso Gómez.....	300
34	D. Tiburcio Gómez, una casa en esta población, calle de Villegas: linda derecha, otra de herederos de Francisco Rodríguez; espalda, casa de Mónico Maganto, y frente, la calle.....	375
36 43	D. Pablo Lozano Folguera, una tierra en las Cuevas, de dos fanegas, de segunda, y otras dos de tercera clase, equivalente á una hectárea, 78 áreas y 88 centiáreas: linderos extraoficiales S., camino viejo de la Aldea; M. y P., el arroyo grande, y N., huerta de Ildelfonso Agudo.....	640
36	D. Dionisio González Pacheco, una casa en esta población, barrio de la Fuente grande, sin número: linda derecha, otra de Doroteo Molina; izquierda, otra de Catalina Gallego; espalda, huerto de Dionisio Núñez, y frente, calle de la Fuente.....	650
37	D. Manuel García, una casa en esta población calle de la Fragua: linda derecha, corral de Angela Pérez; izquierda, casa de Pablo Dadamo; espalda, el mismo corral de Angela Pérez.....	650
45	D. Leandro Maganto, una casa en esta población calle del Socorro baja: linda derecha, camino de las eras; izquierda, casa de Isabel Maganto; espalda, casa de Esteban Peñas, y frente la calle.....	500
37	D. Paulino Martínez, una casa junto á la carretera: linda derecha, corral de Francisco Rodríguez González; izquierda, camino que baja á la carretera; espalda, calle de los Alamos, y frente la carretera.....	500
39	D. Mónico Maganto, una casa en esta población en la calle Empedrada: linda por la derecha, herederos de Francisco Rodríguez; izquierda otra de Eusebio Rodríguez; espalda, otra de Tiburcio Gómez, y frente, la calle.....	250
47	Doña Isabel Maganto, una casa calle de Socorro baja, señalada con el núm. 3: linda derecha, otra de Leandro Maganto; izquierda, otra de Esteban Peñas; espalda, corral de Leandro Maganto: frente, dicha calle.....	125
49	D. Francisco Maclas, una casa en esta población barrio de la Fuente grande: linda derecha, casa de Faustino Pérez; izquierda, otra de Manuel Millán; espalda, otra de herederos de Manuel Fernández; y frente la calle.....	875
50	D. Natalio Moreno, herederos, una tierra en el Charnacal, de caber cuatro fanegas, de tercera clase, equivalentes á una hectárea, 78 áreas, 88 centiáreas: linderos extraoficiales S., dehesa de Navalacanos; P., tierra que labra Pablo Lozano; Norte, huerta de Julián García.....	400
54	Doña María Núñez Crespo, una casa en esta población en la calle Empedrada, señalada con el núm. 3: linderos extraoficiales derecha, casa de Julián García; izquierda, otra de Vicente Hernández, espalda, corral del mismo Vicente, y frente la calle.....	1.275
51	D. Doroteo Molina, una tercera parte de casa en el barrio de la Fuente grande: linderos extraoficiales derecha, herederos de Romualda Hernando; izquierda, casa de Dionisio González; espalda, frontera del mismo Romualdo, y frente, la calle.....	175
54	D. Dionisio Núñez Castellanos, una viña en el Olivón, de caber cuatro fanegas, de primera y segunda clase, equivalente á una hectárea, 78 áreas, 88 centiáreas: linderos extraoficiales Sur, otra de Manuel Benito; M., el arroyo; P., otra de herederos de Juan Rodríguez, y N., la carretera.....	1.600
47	Doña Brigida Núñez Lozano, una huerta en el sitio de Fuente de la Zarza, de caber dos fanegas, de primera y segunda clase, equivalentes á una hectárea, 34 áreas, 45 centiáreas: linda O., huerta de Teresa Núñez; M., viña de Angela Pérez; P. y N., el arroyo.....	1.000
49	Doña Anastasia Peréira, una tierra frontera en el camino de Villamantilla, de caber seis celemines, equivalentes á 22 áreas, 36 centiáreas: linda S. el camino; M. y P., herederos de Francisco Ribagorda, y N., tierra de D. Federico Serantes.....	160
50	Doña Juana Pérez, una tierra en Valdemanto, de caber 10 fanegas, de tercera clase, equivalentes á cuatro hectáreas, 47 áreas, 19 centiáreas: linda O., camino de la Casa; M. y P., barranco de los Zarzones; N., Romualdo Hernández.....	1.000
52	Doña Angela Pérez de la Cruz, una viña en la Fuente de la Zarza, de caber siete fanegas y media, de primera clase, equivalentes á tres hectáreas, 35 áreas, 40 centiáreas: linda Sur, Fuente de la zarza; M. y P., tierra de la misma Angela, Norte, huerta de Teresa Núñez.....	2.100

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
62	D. Faustino Pérez del Peso, una casa en esta población barrio de la Fuente grande: linda derecha, calle de la misma Fuente; izquierda casa de Francisco Maclas; espalda, otra de Domingo Alonso, y frente, la calle.....	500
64	Doña Francisca Pérez, una viña en Cornatilla, de caber seis fanegas, de segunda clase, equivalentes á dos hectáreas, 68 áreas, 32 centiáreas: linda N., Juan Antonio Povedano, S., viña de D. Mariano García Santos; M., otra de Rogelio González, y O., soto y alameda del mismo D. Mariano.....	2.580
71	D. Eusebio Romo, una casa en esta población calle del Socorro baja, número 4: linda derecha, otra de Agustín López; izquierda, huerto de herederos de Bernardo García, y espalda, otra de herederos de Mauricio García, y frente, la calle.....	500
69	D. Eusebio Rodríguez, una casa en esta población en la calle Empedrada: linda derecha, otra de Mónico Maganto; izquierda, herederos de Eustaquio García; espalda, casa de herederos de Tiburcio Gómez, y frente, la calle.....	375
75	D. Gregorio Rodríguez, una viña en el arroyo grande, de caber 20 fanegas, de primera clase, equivalentes á ocho hectáreas, 24 áreas, 38 centiáreas: lindero oficial, dicho arroyo, y extraoficiales S., camino de Valmojado; M., tierra de Mariano Rodríguez; P. y N., dicho arroyo.....	3.900
78	D. Francisco Rodríguez Pérez, una tierra frontera de una fanega, seis celemines, en el sitio de Valderilos, en el camino del Socorro, equivalentes á 67 áreas, ocho centiáreas; linda S., herederos de Natalio Moreno; M., camino del Socorro; P., Gregorio Rodríguez, y N., otra tierra del mismo Francisco.....	300
70	D. Isidro Reneses, un solar que fué casa en esta población y barrio de la Fuente grande, linderos extraoficiales derecha, casa de Ramón Vila; izquierda, frontera de Leiva: espalda, solar de herederos de Ramón Vara, y frente, la misma calle.....	500
63	D. Mariano Sánchez, una casa en esta población y barrio de la Fuente grande, señalada con el núm. 2: linda derecha, placeta de la misma fuente; izquierda y espalda, frontera de Julián García y frente, la misma calle.....	750
66	D. Lucas Sánchez, un huerto en esta población barrio de la Iglesia, cercado de tapias, de cabida dos celemines, de primera clase: linda S., calle que baja de la Fuente grande, M., herederos de Manuel Castellanos; P., bodega de Federico Serantes.....	500
94	D. Ramón Vila, una tierra en la vereda de Pedazo largo, de caber nueve fanegas, seis celemines, de tercera clase, equivalentes á cuatro hectáreas, dos áreas y 48 centiáreas: linda N. y S., cuerda de Rodearacas; M., herederos de Mariano Rodríguez; P., herederos de Laureano Rodríguez.....	960
84	D. Pedro Sánchez Romero, una casa en la Plaza, señalada con el núm. 7: linda derecha, calle del Socorro alta; izquierda, otra herederos de Lucas Sánchez; espalda, corral de Lucas Sánchez, y frente, la plaza.....	375
89	D. Antonio Sánchez, una casa en esta población en la plazuela del Cerrillo: linda derecha, casa de herederos de Ildelfonso Hernández, izquierda, bodega de Federico Serantes; espalda, huerto de Lucas Sánchez, y frente la calle.....	500
75	D. Francisco Antolín López, una viña temprana, de caber tres fanegas, en Fuente Pila, equivalentes á una hectárea, 34 áreas, 16 centiáreas: linda S., finca de Justo Sánchez; M., herederos de Casimiro Dorado; P., la cañada, y N., el arroyo.....	600
77	D. Nicolás Alonso Prado, una tierra en Valdeniebla, de caber dos fanegas, de segunda clase, equivalentes á 89 áreas, 44 centiáreas: lindero oficial, otra de Ventura Mora, y extraoficiales S. y M., otra de Casiano Calvino; P. y N., otra de Eulogio Vaquero.....	600
78	D. Ignacio Alonso, una tierra en Valdeniebla, de caber una fanega, de segunda clase, equivalentes á 44 áreas, 72 centiáreas: lindero oficial, otra de Gabriel Calvino, y extraoficiales S. y M., otra de Casiano Calvino, P., otra de Eulogio Vaquero, y N., otra de Gregorio Rodríguez.....	420
79	D. Eleuterio Alonso, una tierra en Cabeza del Aguila, de caber tres fanegas, de segunda clase, equivalentes á una hectárea, 78 áreas, 88 centiáreas: lindero oficial otra de Manuel Serantes, y extraoficiales S., otra de José López de Gabriel; M. y P., otra del mismo Serantes, y N., otra el cerro.....	600
80	D. Segundo Alonso, una tierra en Valle de Valquegigoso, de caber fanega y media, de tercera clase, equivalente á 67 áreas, ocho centiáreas: linda O., Eulogio Vaquero; M. y P., Hilarión Vaquero, y N., tierras de vecinos de Casarrubios.....	140
82	D. Julián Alonso Rodríguez, una tierra de viña en el sitio de Ventavieja, de caber dos fanegas de primera clase, equivalentes á 89 áreas, 44 centiáreas: linderos extraoficiales S. y Mediodía, otra de Ignacio Alonso; P. y N., otra de Francisco Alonso.....	60
83	Doña Clotilde Alvarez del Manzano, una tierra frontera en las Eras, de caber dos fanegas, de primera clase, equivalentes á 89 áreas, 44 centiáreas: lindero oficial S., camino que conduce á la Estación; M., tierra de Marcelina Uriol; P., el mismo D. Angel, y N., carretera de Cadalso.....	620
87	D. Miguel Arroyo, una tierra en Vega de Santa Catalina, de caber dos fanegas, de primera clase, equivalentes á 89 áreas, 44 centiáreas: lindero oficial otra de Nicolás Moya, y extraoficiales S. y M., tierra del mismo Nicolás Moya; P. y N., otra tierra de Manuel Rivera.....	600
88	D. Tomás Arroyo, una viña en camino de Madrid, de caber cuatro celemines, equivalentes á 14 áreas, 94 centiáreas: lindero oficial dicho camino, y extraoficiales S. y M., el mismo camino; P. y N., otra de Francisco Rodríguez.....	160
89	D. Victoriano Arroyo, una tierra de viña temprana en Fuente Pila, de caber dos fanegas, de primera clase, equivalentes á 89 áreas, 44 centiáreas: lindero oficial dicha Fuente, y extraoficiales S. y M., otra de Victor Pérez; P. y N., otra de Benito Pérez.....	620

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.	NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
90	D. Elías Alonso, una tierra de dos fanegas, de viña en la Vega, equivalente á 89 áreas, 44 centiáreas: lindero oficial la Vega; extraoficiales S. y M., la misma.....	1.460		88 centiáreas: lindero oficial, Angel Repiso; extraoficiales; Saliente y M., tierra de Angela Pérez; P. y N., otra de Simón Lozano.....	400
92	D. Pedro Alonso Rodríguez, (mayor), una viña en Valdeniebla, de haber una fanega, de tercera clase, equivalente á 44 áreas, 72 centiáreas: linderos extraoficiales S., otra de Diego García; M. P. y N., otra de Vicente Herradón.....	740	141	D. Manuel González, una tierra en Valdeniebla, de haber cuatro fanegas, de tercera clase, equivalentes á una hectárea, 78 áreas, y 88 centiáreas: linda S., tierra de Manuel García; M. y P., camino de la Alpea, y N., Cipriano García Page.....	400
96	D. Pedro Alonso, (menor de Felipe), una tierra en Valquegigoso, de tres fanegas, de segunda clase: equivalentes á una hectárea, 34 áreas, 16 centiáreas: linderos extraoficiales S. y M., tierra de Casiano Calvino; P. y N., otra de Eulogio Vaquero.....	600	145	D. Gregorio García de Justo, una viña en Fuente Pila, de haber tres fanegas, de primera clase, equivalentes á una hectárea, 34 áreas, 16 centiáreas: lindero oficial, el Arroyo de la Fuente, y extraoficiales; S. y M., viña de Víctor Pérez; P. y N., el mismo Arroyo.....	940
99	D. Gregorio Barceló Lucas, una tierra de 15 fanegas y seis celemines, en Valdeyeso y Vega de Santa Catalina, equivalente á dos hectáreas, 55 áreas, 36 centiáreas: linda S., la Cuerda; M., parte de la finca; P., herederos de Marcelino López, y N., tierra de Tomás García.....	840	145	D. Juan García de Ramón, una viña en la ladera del Canto, de haber dos fanegas, de primera clase y dos de segunda, equivalentes á una hectárea, 78 áreas y 80 centiáreas: lindero oficial, otra de Máximo Sánchez, y extraoficiales; S. y M., con el mismo Máximo; P. y N., otra de Dionisio Sánchez Garnica.....	2.320
102	D. Florencio Broncano, una tierra en Valdeyeso, de haber dos fanegas, de segunda clase; equivalentes á una hectárea, 23 áreas, 60 centiáreas: linda N., tierra de herederos de Manuel Toro; M., arroyo de Valdeyeso; S., viña erial de Agustín Povedano, y S., viña de Rufino Jordán.....	700	149	D. Pedro González Vallejo, una viña en Fuente Pila, de haber seis celemines, de segunda clase, equivalentes á 22 áreas, 26 centiáreas: linderos extraoficiales; S. y M., otra de Cayetano Rodríguez; P. y N., otra de Víctor Pérez.....	220
105	D. Nicolás Vaquero, una tierra de fanega y media, de tercera clase, equivalente á 67 áreas, ocho centiáreas: linda S., Eulogio Vaquero; M., Segundo Alonso; P., Pedro Vaquero, y Norte, Hilarión Vaquero.....	340	151	D. José González, una tierra en prado Maroto, de tres fanegas, de segunda clase, equivalente á una hectárea, 34 áreas, 16 centiáreas: lindero oficial, el prado, y extraoficiales; S. y M., Vicente López Alonso; P. y N., otra de Manuel Rodríguez.....	600
106	D. Hilarión Vaquero, una viña en Valdeniebla, de una fanega, de primera clase, equivalente á 44 áreas, 72 centiáreas: linda S. y M., Gregorio Rodríguez; P., Vicente Pinilla, y N., el camino.....	340	155	Doña Manuela González por Bernadino Herranz, una viña en Cornatilla, de haber 10 fanegas, de primera clase, equivalentes á cuatro hectáreas, 87 áreas, 10 centiáreas: lindero oficial, Saliente, Fernando Povedano; P. y M., camino de Navalcarnero, y N., Catalina García.....	5.200
108	D. Simón Benito, una viña en el Olivón, de haber cuatro fanegas, de primera clase, equivalente á una hectárea, 78 centiáreas: linda O., otra de Bernardo Colomo; M., Sandalio García; P. y N., finca de Angel Repiso.....	2.480	158	D. Tomás García de Justo, una viña en Fuente Pila, de haber dos fanegas y seis celemines, equivalentes á una hectárea, 11 áreas, y 8 centiáreas: linderos extraoficiales; S. y N., otra de Bernarda Pérez; P. y M., otra de Pedro González.....	1.060
100	D. Eusebio Bauxá, una tierra en Cornatilla, de haber una fanega, de primera clase con varios pies de olivo, equivalente á 44 áreas, 72 centiáreas: lindero oficial, Angel Repiso, y extraoficiales; S. y M.; Francisco Núñez, y N., Angel Repiso.....	320	159	D. Mariano González, una tierra en casa de Monroy, de 16 fanegas, de segunda clase, y 10 de tercera, equivalentes á siete hectáreas, 15 áreas, 51 centiáreas: linda N., Antonio Gorela; S., herederos de Francisco Alonso; M., jurisdicción de Valmojado y de Villamanta; P., Vicente Herradón.....	2.200
111	D. Facundo Castellanos, una viña en Fuente Pila, de haber una fanega y 10 celemines, equivalentes á una hectárea, 34 áreas, 16 centiáreas y otra fanega y seis celemines, de cabecera: lindero oficial, otra de Bernardo Pérez, y extraoficiales; S. y M., el mismo Bernardo; P. y N., viña de Víctor Pérez.....	1.740	164	D. Regino Gómez, una viña en Cornatilla, de haber cuatro fanegas, de segunda y tercera clase, equivalentes á una hectárea, 78 áreas y 88 centiáreas: lindero oficial otra de Fernando Povedano, y extraoficiales S. y M., camino de la casa de San Juan; P. y N., viña de Fernando Povedano.....	1.060
112	D. Miguel Castellanos, una tierra en Vega de Santa Catalina, de haber una fanega, de tercera clase, equivalente á 44 áreas, 72 centiáreas: linderos extraoficiales; S. Manuel Rivera, M. y P., el arroyo, y N., el mismo Rivera.....	100	168	D. José Grediaga, una tierra en la Bolillada, de cuatro fanegas, de primera clase, y cuatro de segunda, equivalentes á tres hectáreas, 36 áreas y 66 centiáreas: lindero oficial otra de Manuel Romo, y extraoficiales S. y M., otra de Nicolás Moya; P. y N., la misma de Manuel Romo.....	1.260
115	D. Martín Carmena, una tierra con cabecera de viña en viña Fabiana, de haber tres celemines, de segunda clase, equivalentes á 11 áreas, 18 centiáreas: lindero oficial, la viña y extraoficiales; S. y M., Víctor Pérez; P. y N., otra de Frutos Sánchez.....	60	169	D. Ventura González, una viña en Cornatilla, de haber tres fanegas, de primera, y una de segunda clase, equivalentes á una hectárea, 44 áreas, 16 centiáreas: lindero oficial otra de Francisco Povedano, y extraoficial S., camino de Navalcarnero; M., otra de Manuel Vega; P. y N., otra de Casimiro Povedano.....	1.980
116	D. Tomás Castellanos, una tierra en Valdeparra, de haber 10 fanegas, de tercera clase, equivalente á cuatro hectáreas, 87 áreas, 10 centiáreas: linderos extraoficiales; S. y M., otra tierra de Serantes; P. y N., otra de D. Angel Repiso.....	200	170	D. Juan García Fernández, una tierra de viña en Fuente Pila, de haber dos fanegas y media, de segunda clase, equivalentes á una hectárea, 44 áreas, 16 centiáreas: linderos extraoficiales S. y M., Dionisio Moya; P. y N., otra de Doroteo Ramos.....	420
118	D. Bernardo Colomo Pablo, una viña en el Olivón, de haber cuatro fanegas, de primera y segunda clase, equivalente á una hectárea, 78 áreas y 88 centiáreas: linda O., D. Angel Repiso; M., Sandalio Page; P., Simón Benito, y N., D. Angel Repiso.....	2.520	171	D. Aquilino Jiménez, una viña en el Valle de la Jara, de una fanega, de segunda clase, equivalente á 44 áreas, 72 centiáreas: lindero oficial otra de Gabriel Calvino, y extraoficiales S. y M., el mismo Calvino; P. y N., otra de Melitón Hernando.....	420
123	D. Nicolás Dávila, una tierra en las Aguas, de haber fanega y media, de primera clase, equivalente á 67 áreas, 87 centiáreas: linderos extraoficiales; S. y M., otra de Gregoria Jiménez; Poniente y N., otra de Roque Sánchez.....	540	172	D. Diego García, una tierra en Valdeniebla; de haber una fanega, de tercera clase, equivalente á 44 áreas, 72 centiáreas: lindero oficial S., Juan García; M., Ricardo Mayoral, P., la fuente y N., el prado.....	120
125	D. Ramón Hernández Rodríguez, una tierra que fué viña en Valquegigoso, de haber una fanega, de segunda clase, equivalente á 44 áreas, 72 centiáreas: lindero oficial, Vicente Herradón, y extraoficiales; S. y M., otra de Antonio Jiménez; P. y N., otra de Feliciano Pascual.....	440	77	D. Luis Hernández, una viña en Valdeniebla, de haber tres fanegas y media, de segunda clase, equivalentes á una hectárea, 34 áreas y 16 centiáreas: lindero oficial otra de José Hernández y extraoficiales S. y M., otra de Gabriel Calvino; P. y N., otra de José Hernández.....	400
126	Doña Gervasia Fernández, una viña en Valquegigoso, de haber una fanega, de primera clase, equivalente á 44 áreas, 72 centiáreas: lindero oficial, una tierra de D. Manuel Romo, y extraoficiales, S. y M., otra de Pedro Herradón; P. y N., otra de Alejandro.....	720	178	Doña Agustina Heras, una viña en Valdeniebla, de haber una fanega, de segunda clase, equivalentes á 44 áreas, 72 centiáreas: lindero oficial tierra de Melitón Herradón, y extraoficiales S. y M., el mismo Melitón, P. y N., otra de Casiano Calvino.....	700
127	Doña Felipa Ferrero, una viña en Fuente Pila, de haber dos fanegas de primera clase equivalente á 89 áreas, 44 centiáreas: lindero oficial, otra de Alfonso Ferrero, y extraoficiales; S. y M., el mismo Alfonso Ferrero; P. y N., otra de Víctor Pérez.....	1.440	179	D. Elías de las Heras, una tierra en Ventavieja, de haber siete fanegas, de segunda clase, equivalentes á tres hectáreas, 13 áreas, cuatro centiáreas: lindero oficial otra de la Escuela, y extraoficiales S. y M., otra de Francisco Rodríguez; P. y Norte, otra de Manuel Rodríguez.....	1.400
128	D. Valentín Franco, una viña en Vega de Santa Catalina, de haber cinco fanegas, de primera y segunda clase, equivalente á dos hectáreas, 33 áreas, 60 centiáreas: linderos extraoficiales; S. y M., otra de Roque Sánchez; P. y N., otra de Gregorio López.....	2.140	180	D. Nicolás Herranz, una tierra en el pago de las Huertas, de haber una fanega, de primera clase, equivalente á 44 áreas, 72 centiáreas: linderos extraoficiales S. y M., otra de D. Angel Repiso; P. y N., otra de Bernardo García.....	300
133	D. José B. Gutiérrez Hernández, una tierra viña postura de dos años, de primera clase, al sitio de Valdeniebla, de haber cinco fanegas, equivalentes á dos hectáreas, dos áreas y 60 centiáreas: linda S., con viña de Paula Alonso; M., otra de Hilarión Calvino; P., otra de Manuel Romo, y N., otra viña vieja de Mariano González.....	1.500	184	D. José Hernández Mora, una tierra de tres fanegas, y de ellas una viña de tercera clase, en Valquegigoso, equivalentes á una hectárea, 34 áreas, 16 centiáreas: linda S., herederos de Policarpo Moreno; M., José Luengo; P., Isabel López, y Norte, Juana Alonso.....	400
134	D. Antonio Jiménez Gordo, una viña en Valdeniebla, de haber fanega y media, de segunda clase, equivalente á 89 áreas, 44 centiáreas: lindero oficial, otra de Gregorio Rodríguez, y extraoficiales; S. y M., otra de Jenaro López; P. y N., el mismo Gregorio Rodríguez.....	620	187	D. Manuel Hipola López, una viña en prado Maroto, de haber una fanega, de segunda clase, equivalente á 44 áreas, 72 centiáreas: lindero oficial, otra de Bernardo Pérez; extraoficiales, S. y M., el mismo Bernardo Pérez; P. y N., tierra de Víctor Pérez.....	420
136	Doña Felipa Jiménez Carnicero, una viña en Valdeniebla, de haber dos fanegas, de primera clase, equivalente á 89 áreas, 44 centiáreas: lindero oficial, otra de Manuel García, y extraoficiales; S. y M., otra de Melitón Herradón; P. y N., otra de Gabriel Calvino.....	860	193	D. Juan López Vares; quince olivos y nueve celemines de tierra, de primera clase en Vega de Santa Catalina, equivalente á 38 áreas, 54 centiáreas: linda S., otra de Mariano Moya; M., otra de Mariano Rodríguez; Poniente, otros olivos de José Moya.....	400

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cénta.	NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cénta.
194	D. José Luengo, una tierra de cuatro fanegas de tercera clase equivalente a una hectárea, 88 áreas, 98 centiáreas en Valquegigoso: linderos extraoficiales S. y M., tierra de Tomasa Caballero; P. y N., otra de Francisco Vaquero.....	400		Quemados, de haber ocho fanegas y seis celemines, dos de primera y cuatro de segunda y una y seis celemines de tercera equivalentes a cinco hectáreas, 36 áreas, 63 centiáreas: linda S., el arroyo de Cornatilla; M., P. y N., tierras de D. Angel Repiso.....	3.920
196	D. Angel López de Antonio, una tierra de una cuartilla en el olivar del Angel, con seis olivas, equivalentes a 11 áreas, 18 centiáreas: linderos extraoficiales, S. y M., otra de José López de Antonio; P. y N., otra de Manuela López.....	120	165	D. Manuel Moya (menor), una tierra en prado Maroto, de haber una fanega y seis celemines, de segunda clase, equivalente a 67 áreas; ocho centiáreas: lindero oficial otra de la Escuela, y extraoficiales S. y M., tierras de las mismas Escuelas; P. y N., otra de Elías de las Heras.....	300
199	D. Francisco López de Bernardo, una viña en el Horcajo, de dos fanegas de segunda clase, equivalentes a 89 áreas, 88 centiáreas: lindero oficial, tierra de los mismos; extraoficiales; S. y M., las dichas tierras; P. y N., otra de Pablo Moya.....	860	270	D. José María Moral Prado, una viña en Valdeniebla, de haber tres fanegas y media, de segunda, y una y media de tercera, equivalente a una hectárea, 34 áreas, 16 centiáreas: lindero oficial otra de Melitón Hernández extraoficiales S. y M., otra de Gregorio Rodríguez; P. y N., otra de Jenaro López.....	1.000
200	Doña Paula López, una tierra en el pago de las Huertas, de haber dos fanegas, de segunda clase, equivalentes a 89 áreas, 72 centiáreas: linderos extraoficiales, S. y M., otra de Cayetano Rodríguez; P. y N., otra de Manuel López.....	100	272	D. Lorenzo Molina, una viña en Valdeniebla, de haber una fanega, de tercera clase, equivalente a 44 áreas, 72 centiáreas: lindero oficial otra de Melitón Herradón, y extraoficiales S. y M., el mismo Melitón; P. y N., otra de Gregorio Rodríguez.....	200
202	Doña Francisca López, una viña en casa de Monroy, de haber tres fanegas, de tercera clase, equivalentes a una hectárea, 44 áreas, 16 centiáreas: lindero extraoficiales, S. y M., el camino; P. y N., otra de Francisco López de Bernardo.....	540	275	D. Ventura Mora, una tierra en Matabuena, de haber tres fanegas, de tercera clase, equivalentes a una hectárea, 34 áreas, 16 centiáreas: lindero oficial la Cuerda, y extraoficiales S. y M., Eulogio Vaquero; P. y N., Casiano Calvino.....	300
203	Doña Francisca López Hipola, una viña en Viña Fabiana, de haber seis fanegas, de tercera clase, equivalente a dos hectáreas, 44 áreas y 16 centiáreas: linderos extraoficiales, S. y M., otra de Víctor Pérez; P. y N., otra de Pablo Moya.....	600	276	D. Antonio Martín Ballesteros, una tierra en Valdeniebla, de una fanega, de tercera clase, equivalente a 44 áreas, 72 centiáreas: lindero oficial otra de Melitón Herradón, y extraoficiales S. y M., el mismo Melitón; P. y N., Gregorio Rodríguez.....	220
205	D. Gregorio López de Felipe, una viña en los Pintados, de haber cuatro fanegas, de tercera clase, equivalente a una hectárea, 78 áreas, 88 centiáreas: lindero oficial, herederos de Leiva; extraoficiales, S. y M., otra de Cándido Rodríguez; P. y N., los mismos herederos de Leiva.....	920	279	D. Policarpo Moreno, una viña en Valquegigoso, de haber una fanega, de segunda clase, equivalente a 44 áreas, 72 centiáreas: linderos extraoficiales S. y M., otra de José Prado; P. y N., otra de Gabriel Calvino.....	420
206	D. Raimundo López, una tierra en Fuente Pila, de haber una fanega y seis celemines, de primera clase, equivalentes a 67 áreas, ocho centiáreas, de primera: lindero oficial, con el Chorrero y extraoficiales; S. y M., tierras de la Escuela; P. y Norte, el mismo Chorrero.....	460	280	D. Pedro Nieto, una tierra en Valdeciervos, de haber cuatro fanegas, de tercera clase, equivalentes a una hectárea, 78 áreas, 86 centiáreas: lindero oficial otra de Mariano Rodríguez; extraoficiales por los cuatro aires, D. Baldomero Alonso.....	400
209	Doña Saturnina López, una tierra en el Aguacil, de dos fanegas, de segunda clase, equivalentes a cuatro hectáreas, 98 áreas, 90 centiáreas: linderos extraoficiales, por los cuatro aires, tierras de D. Angel Repiso.....	1.640	282	D. Alejandro Nieto, una viña postura en Cornatilla, de haber fanega y media, equivalente a 67 áreas, ocho centiáreas: linderos extraoficiales S. y M., tierra de D. Joaquín Guerrero; P. y N., otra de Eusebio Monasterio.....	240
211	D. Juan Manuel López, una tierra en Ventavieja, de una fanega, de segunda clase, equivalente, a 44 áreas, 72 centiáreas: linderos extraoficiales; S. y M., el camino; P. y N., otra de Cayetano Rodríguez.....	60	283	D. Julián Nieto, una tierra en los Quemados, de haber dos fanegas, equivalentes a 89 áreas, 44 centiáreas: linderos extraoficiales S., herederos de María Rodríguez; M., chorrero de Cornatilla; P., tierra de Alejandro Nieto, y N., otra de Matías Herranz.....	200
212	D. Santiago López, una tierra en Valdeniebla, de una fanega y seis celemines, de tercera clase, equivalentes a 66 áreas, ocho centiáreas: linderos extraoficiales; S. y M., tierras de la Escuela; P. y N., Dionisio Sánchez Garnica.....	140	284	D. Juan Nuñez, una tierra en Valdeciervos, de cuatro fanegas, equivalentes a una hectárea, 78 áreas y 88 centiáreas: linderos extraoficiales S. M. y P., tierra de D. Baldomero Alonso; N., otra de Mariano Rodríguez.....	400
218	D. Marcelino López, una viña en Vega de Santa Catalina, de cinco fanegas, de segunda clase, equivalente a dos hectáreas, 23 áreas, 60 centiáreas: lindero oficial, otra de Diego Moya, y extraoficiales; S. y M., el mismo Diego; P. y N., otra de Víctor Pérez.....	2.140	285	D. Elías Nuñez, una viña en Cornatilla, de haber una fanega, equivalente a 44 áreas, 72 centiáreas: linderos extraoficiales S. y M., viña de Fernando Povedano; P. y N., otra de Hilario Rodríguez.....	420
221	D. Nicolás López, una tierra en el Horcajo, de tres fanegas, de tercera clase, equivalentes a una hectárea, 34 áreas, 16 centiáreas: linderos extraoficiales; S. y M., tierra de Manuel Serantes; P. y N., otra de Eusebio González.....	300	286	D. José Ollero Montero, una tierra en el Olivón, de dos fanegas, equivalentes a una hectárea, 35 áreas, cuatro centiáreas: linda S., huerta de Sandalio Sánchez; M., el arroyo; P., Domingo Rodríguez, y N., herederos de Valentín Benito.....	400
224	D. Tomás López, una viña en Valquegigoso, de haber una fanega, de segunda clase, equivalente a 44 áreas, 72 centiáreas: linderos extraoficiales S. y M., otra de Manuel Romo; P. y N., otra de Vicente Herradón.....	400	288	D. Roque Pérez, una tierra en los Quemados, de haber seis fanegas, tres de segunda y tres de tercera clase, equivalentes a dos hectáreas, 83 áreas, 50 centiáreas: lindero oficial, el arroyo, y extraoficiales, S. y M., tierras de José María San Juan; P. y N., otra de Hilario Rodríguez.....	900
225	D. Vicente López, una tierra en la Morata de la Memoria de María Ortega, de 16 fanegas, de segunda clase, equivalente a siete hectáreas, 55 áreas, 16 centiáreas: linderos extraoficiales S. y M., otra de José Valverde; P. y N., otra de Manuel Rodríguez.....	1.600	290	D. Bernardo Pérez, una viña en el camino de Madrid, de una fanega, de primera clase, equivalente a 44 áreas, 72 centiáreas: lindero oficial, el camino y extraoficiales, S. y M., otra de Víctor Pérez; P. y N., otra de Cipriano Pérez.....	60
227	D. Sebastián López, una tierra en prado Maroto, de haber cuatro fanegas de segunda clase, equivalente a una hectárea, 88 áreas y 88 centiáreas: lindero oficial, otra de Santiago López, y extraoficiales, S. y M., otra de José López de Gabriel; Poniente y N., otra de Serantes.....	860	293	D. Juan Prado, una tierra que fué viña en Valquegigoso, de haber siete fanegas, de tercera clase erial, equivalentes a tres hectáreas, 73 áreas y cuatro centiáreas: linderos extraoficiales, S. y M., otra de José Romo; P. y N., otra de Olaya Prado.....	200
232	Doña Amparo López y López, una viña temprana en el Horcajo; de cuatro fanegas, de tercera clase, equivalente a una hectárea, 88 áreas, 88 centiáreas: linderos extraoficiales; S. y M., Pedro López; P., viña de Víctor Pérez, y N., viña temprana de Juan García.....	480	294	D. Eugenio Pérez, una tierra en el Olivar del Angel, de segunda clase, con cinco pies de olivos, equivalentes a 22 áreas, 36 centiáreas: lindero oficial, el Olivar y extraoficiales, S. y Mediodía, Víctor Pérez; P. y N., dicho Olivar.....	300
236	D. José López de Francisco, una tierra en Ventavieja, de haber dos fanegas, de tercera clase, equivalente a 89 áreas, 44 centiáreas; linderos extraoficiales; S. y N. otra de José López; N., otra de Vitor Pérez.....	200	295	D. Fausto Pérez, una tierra en Ventavieja, de una fanega y seis celemines, de tercera clase, equivalente a 67 áreas, 68 centiáreas: lindero oficial, la cañada y extraoficiales, S. y M., tierra de Víctor Pérez; P. y N., la misma cañada.....	2.140
248	D. José de la Morena, una tierra de dos fanegas, de segunda clase y cinco de tercera, en el Funqueral, equivalentes a tres hectáreas, 31 áreas, cuatro centiáreas: linda O., Nicolasa Ramirez; M., Manuel Muñoz; P., camino de Villamantilla, y N., el arroyo.....	980	296	D. Manuel Povedano, una viña en Cornatilla, de haber cinco fanegas, de segunda clase, equivalentes a dos hectáreas, 23 áreas, 60 centiáreas: lindero oficial, otra de Francisco Povedano y extraoficiales, S. y M., el mismo Francisco; P. y Norte, otra de Nicolás Navarro.....	1.520
249	D. Ricardo Mayoral, una tierra puesta de viña de fanega y media, de segunda clase, equivalente a 67 áreas, 80 centiáreas: linda S., viña de Manuel Rodríguez; M. y O., otra de Dionisio Moya, y N., otra de Doroteo Ramos.....	640	298	D. Víctor Pérez, una viña en Viña Fabiana, de haber cuatro fanegas, de primera clase, equivalente a una hectárea, 78 áreas, 88 centiáreas: lindero oficial, Gregorio Rodríguez; extraoficiales, S. y M., el mismo Gregorio; P. y N., otra de Dionisio Sánchez Garnica.....	1.080
253	D. Gregorio Martín, una tierra en el Horcajo, de haber tres fanegas, equivalente a una hectárea, 34 áreas, 6 centiáreas: lindero oficial, otra de José López, extraoficiales S. y M., el mismo José López; P. y N., tierra de Benito Pérez.....	600	299	D. Juan Povedano Lozano, una tierra parte de otra de ocho fanegas, puesta de viña en Cortanilla, equivalentes a una hectárea, 36 áreas, 44 centiáreas: linderos extraoficiales, S. y M., otra de Manuel Vega; P. y N., otra de Luis González.....	500
256	D. Victoriano Martín, una viña en Valquegigoso, de haber dos fanegas de tercera clase, equivalentes a 89 áreas, 14 centiáreas: linderos extraoficiales S. y M., otra de Gregorio Martín; Poniente y N., tierras de Vicente Herradón.....	540	303	Doña Narcisca Pérez, una tierra en Cornatilla, de haber cinco fanegas, de tercera clase, equivalentes, a dos hectáreas, 23 áreas, 60 centiáreas: linda O., Regino González; M., Alejandro Nieto; P. y N., camino de Sevilla.....	300
257	D. Luis Moya, una viña en la cabecera de las viñas, de una fanega, de tercera clase, equivalente a 44 áreas, 72 centiáreas: linderos extraoficiales tierras de Bernardo Pérez S. y N., Pablo Moya.....	100	307	D. Agustín Rodríguez, una tierra en los Pocillos, de haber tres fanegas y dos celemines, equivalentes a una hectárea, ocho áreas, 30 centiáreas: linda O. y N., Gregorio Rodríguez; Mediodía, Juan García, y P., Julián Sánchez.....	300
261	D. Eusebio Monasterio Villodas, una tierra puesta de viña en los				

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.	NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
310	D. José Ramos, una viña en Valdeniebla, de seis celemines, de tercera clase, equivalentes á 22 áreas, 36 centiáreas: linderos extraoficiales, S. y M., otra de Ignacio Ramos; P. y N., otra de Olaya Prado.	100	365	D. Ramón Sánchez Ocaña, una huerta en el arroyo grande, de una fanega y seis celemines, de primera clase, equivalente á 72 áreas, ocho centiáreas; linderos extraoficiales, S. y N., Francisco Rodríguez; M. y P., el arroyo.	7.400
312	D. Engenio Rodríguez, una tierra en Valle de la Jara, de caber dos fanegas, de tercera clase equivalentes á 89 áreas, 34 centiáreas: lindero oficial, Vicenta Herradón, y extraoficiales, S. y M., el mismo Vicente; P. y N., Manuel Romo.	200	366	D. Pedro Sánchez Sevillano, una viña en Fuente Pila, de caber cinco fanegas, de segunda clase, y una y seis celemines de tercera, equivalentes á tres hectáreas, 50 áreas, 44 centiáreas: lindero oficial, otra de Máximo Sánchez; y extraoficiales, S. y M., el mismo Máximo; P. y N., otra de Ignacio Pérez.	3.300
320	D. Cayetano Rodríguez, mitad de una tierra de seis fanegas, en Viña Fabiana, proindivisa con otra de D. José Moya, equivalente á una hectárea, 24 áreas, 16 centiáreas: linderos extraoficiales, S. y M., el mismo José Moya; P. y N., Manuel Rodríguez.	300	368	D. Joaquín Torrijos, una viña en Valdeniebla, de siete fanegas de segunda y nueve de tercera, equivalentes á siete hectáreas, 15 áreas, 51 centiáreas: lindero oficial, otra de Melitón Herradón, y extraoficiales, S. y M., el mismo Melitón; P. y N., Gregorio Rodríguez.	3.240
322	D. Ambrosio Rodríguez, una viña en prado Maroto, de cinco fanegas, de primera clase, equivalentes á dos hectáreas, 32 áreas, 60 centiáreas: lindero oficial, tierra de la Escuela, y extraoficiales S. y M., otra de Cayetano Rodríguez; P. y N., otra de Dionisio Sánchez Garnica.	3.640	369	Doña María Toledano, una viña en Valquejigoso, de caber seis fanegas, tres de primera y tres de segunda clase, equivalentes á dos hectáreas, 68 áreas, 32 centiáreas: lindero oficial, otra de Manuel Romo, y extraoficiales, S. y M., Benito Moreno; P. y N., otra de Policarpo Moreno.	4.580
327	D. Lorenzo Rodríguez, una viña en Cornatilla, de caber dos fanegas, de segunda clase, equivalentes á una hectárea, 34 áreas, 16 centiáreas: linda O., camino de Navalcarnero; Mediodía, herederos de Manuel Ribagorda; P. y N., otra de Casimiro Povedano.	1.060	372	D. Manuel Vega, una viña en Cornatilla, de caber tres fanegas, una de primera y dos de segunda clase, equivalentes á una hectárea, 44 áreas, 32 centiáreas: linderos extraoficiales, S. y M., otra de Luis González; P. y N., otra de Juan Povedano.	2.580
328	D. Jorge Recas, una viña en Fuente Pila, de dos fanegas y seis celemines, de primera clase, equivalentes á una hectárea, 11 áreas, 80 centiáreas: lindero oficial, otra de José Castellanos, P. y N., tierra de Pablo Moya.	1.820	375	D. Bartolomé Valverde, una tierra en vega de Santa Catalina, de una fanega, de primera clase, equivalente á 44 áreas, 72 centiáreas: lindero oficial, otra de Nicolás Moya, y extraoficiales, S. y M., el mismo Nicolás, y P. y N., otra de Pablo Moya.	1.480
330	D. Mamerto Recas, una viña en huerta Melchora, de caber fanega y media, de tercera clase, equivalente á 44 áreas, 22 centiáreas: lindero oficial, el barranco; extraoficiales, S. y M., Jorge Recas; P. y N., el mismo camino.	220	378	Doña Angela Zurdo Nieto, una viña en Valdequejigoso, que divide la línea férrea, de caber dos fanegas, con 36 olivos y cuatro fanegas de cabecera, equivalentes á dos hectáreas, 81 áreas y 81 centiáreas: linda por los cuatro aires con D. Vicente Herradón	320
331	D. Agustín Rodríguez Ortiz, una tierra en el Horcajo, de caber dos fanegas, de segunda clase, equivalentes á una hectárea, 34 áreas, 16 centiáreas: linda S., tierras de herederos de Narciso Moya; P., otra de Manuel Castellanos; M., José García, y N., Julián Sánchez.	400	379	D. Ignacio Alonso de Valentín, una viña en Fuente Pila, de seis fanegas, de primera clase, equivalentes á dos hectáreas, 68 áreas, 32 centiáreas: lindero oficial, la Fuente, y extraoficiales, S. y M., otra de Manuel Rodríguez; P. y N., otra Cándido Rodríguez.	1.980
333	D. Manuel Rodríguez, una viña en Venta vieja, de caber 16 fanegas, de tercera clase, equivalentes á siete hectáreas, 15 áreas, 57 centiáreas: lindero oficial, otra de Justo Sánchez, y extraoficiales, S. y M., el mismo Justo Sánchez; P. y N., viña de Cándido Rodríguez.	1.600	381	D. Nicasio López, una tierra en huerta Melchora, de una fanega, de segunda clase, con seis pies de olivo, equivalentes á 44 áreas y 72 centiáreas: lindero oficial, la misma huerta, y extraoficiales, S. y M., la huerta; P. y N., otra de Víctor Pérez.	3.880
334	D. Manuel Ribagorda, una viña en Cornatilla, de caber 16 fanegas, ocho de primera y ocho de segunda clase, equivalentes á siete hectáreas, 15 áreas, 51 centiáreas: lindero oficial, otra de Ramón Miguel, y extraoficiales, S. y M., otra de Francisco Povedano; P. y N., otra de Gala Virier.	5.280			260
335	D. Francisco Ribagorda, una viña en Cornatilla, de caber tres fanegas, de segunda clase, equivalentes á una hectárea, 44 áreas, 16 centiáreas. linderos extraoficiales, S. y M., otra de Romualdo Povedano; P. y N., otra de Hilario Rodríguez.	1.200			
336	D. Mariano Rodríguez, una viña en Cornatilla, de caber cuatro fanegas, de segunda clase y dos de tercera, equivalentes á dos hectáreas, 68 áreas, 32 centiáreas: lindero oficial, otra de Fernando Povedano, y extraoficiales, S. y M., el mismo Fernando; P. y N., otra de Hilario Rodríguez.	1.980			
339	D. Hilario Rodríguez, una tierra puesta de viña en Cornatilla, de caber 10 fanegas, de segunda clase, equivalentes á cuatro hectáreas, 87 áreas y 11 centiáreas: linderos extraoficiales, S. y M., otra de herederos de Manuel Ribagorda; P. y N., otra de Matías Herránz.	1.800			
340	D. Pedro Rodríguez Rey, una tierra puesta de viña en Cornatilla, de caber una fanega, de segunda clase, equivalente á 44 áreas, 72 centiáreas: linderos extraoficiales; S., Baltasar Churico; Mediodía: el mismo; P., Hilario Rodríguez, y N., Francisco Povedano.	400			
342	D. Lorenzo Rodríguez, una tierra en Valquejigoso, de caber cinco fanegas, de tercera clase, equivalente á dos hectáreas, 23 áreas, 60 centiáreas: linderos extraoficiales; S. y M., Vicente Herradón; P. y N., Eulogio Vaquero.	500			
343	D. Gil Rodríguez González, una viña en Cornatilla, de caber dos fanegas, de tercera clase, equivalentes á 89 áreas, 72 centiáreas: linderos extraoficiales, S. y M., otra de Tomás González; P. y N., otra de Roque Pérez.	240			
344	D. Francisco Ruas, una tierra en Ventavieja, de caber seis celemines, de primera clase, equivalente á 22 áreas, 36 centiáreas: linderos extraoficiales, S. y M., tierra de Ambrosio Rodríguez; P. y N., otra de Pablo Moya.	160			
348	D. Fausto Serrano, una viña de una fanega y tres celemines, y otra y tres celemines de tierra cabecera de segunda y tercera clase, equivalente á una hectárea, 11 áreas y ocho centiáreas: lindero oficial, la viña, y extraoficiales, S., otra mitad de viña de Deogracias Santander; M., Roque Pérez, P. y N., otra de Casimiro Povedano.	500			
351	D. Celedonio Serrano, una tierra en Cornatilla, de caber cuatro fanegas, de tercera clase, equivalentes á una hectárea, 88 áreas, 88 centiáreas: lindero oficial, el camino, y extraoficiales, S. y M., otra de José María San Juan; P. y N., otra de Francisco Rivagorda.	400			
354	D. Cecilio Sánchez, una viña en la Vega de Santa Catalina, de tres fanegas, una y media de primera y otra y media de segunda clase: lindero oficial, otra de Pablo Moya; extraoficiales, S., liente y M., el mismo Pablo Moya; P. y N., otra de Manuel Rivera.	1.740			
355	D. Crisanto Sánchez, una tierra en el Horcajo, de caber dos fanegas, de segunda y dos de tercera clase, equivalentes á una hectárea, 88 áreas, 88 centiáreas: lindero oficial, otra de Manuel Moya, y extraoficiales, M. y S., el mismo Manuel Moya; P. y N., otra de Benito Pérez.	600			
356	D. Dionisio Sánchez Garnica, una viña en Viña Fabiana, de 17				

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 14 de Junio de 1897, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Villamanta á 17 de Abril de 1897.—El Agente ejecutivo, José Segura.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Madrid

Debiendo procederse en cumplimiento á lo prevenido en órdenes vigentes, á la elección de Habilitados, Suplentes y Vocales que han de representar en el próximo año económico á las clases de Jefes y Oficiales de todas las Armas é Institutos del Ejército, residentes en esta Región, en comisión activa del servicio y reemplazo, Gobiernos y Comandancias militares, Cuerpos de Estado Mayor de plazas, Jurídico y Auxiliar de Oficinas militares, y pensionistas de las Cruces de San Fernando y San Hermenegildo, el Excelentísimo Sr. General Gobernador militar de esta plaza, se ha servido disponer que dichas elecciones tengan lugar bajo su presidencia en su despacho, el día 25 del actual, dando principio á las tres de la tarde:

Lo que se hace saber por medio de este anuncio, por si alguno de los señores que deben concurrir á dicho acto, no hubiese recibido el oficio que se le ha dirigido al efecto.

Madrid 10 de Junio de 1897.—D. O. de S. E., El Coronel Secretario, Lázaro Argomániz.

Los Oficiales é individuos de tropa, así como también los señores y señoras que á continuación se relacionan, se servirán presentarse en la Sección 5.^a del Gobierno militar de esta plaza, de doce á doce y media de la tarde, de cualquier día no festivo, con el fin de entregarles documentos ó enterarles de asuntos que les interesan.

Clases y Nombres

Teniente Auditor de segunda licencia.—D. Manuel García Prieto.

Primer Teniente licenciado.—Don Francisco Fernández Ibarra.

Teniente Auditor de tercera licencia.—D. José María Jiménez Caballero.

Cabo licenciado.—Francisco Gómez Hernández.

Soldado licenciado.—Juan Vicente Coronado Romero.

Corneta licenciado.—Antonio Donis Torrón.

A los herederos del soldado fallecido en Puerto Rico, Ruperto Perillán Alonso.

A los herederos del soldado fallecido en Cuba, Miguel Olaya Serna.

Paisano.—Alfonso Domínguez Fernández y José María de Encarriaza.

Señoras Doña María Marin Echevarría, Enriqueta Valdivia, Josefa Merino Cruz, Antonia Fernández y Martínez, Petra Villarroya, María Corso, Claudia Chacel, María Delgado y Palomo, Teresa Pérez, María Gamarro Oliveros, María Fernández García, Dolores Sánchez.

Bernardo Redondo Martín y Manuela Sánchez García.

Madrid 10 de Junio de 1897.—El Coronel Secretario, Lázaro Argomániz.